

RESOLUCIÓN N° 560 /2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS: ESTRATEGICO, MISIONALES Y DE APOYO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - NRM 2015.

Asunción, 12 de Abril de 2024

**VISTO:** La Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM 2015, las Resoluciones N° 2150/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 y N° 168/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023; el Memorándum GPP N° 13/2024 de la Gerencia de Planes y Programas; la providencia de la Subdirección de Planificación, (Exp. DINAC N° 211545), y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno establece en el Componente de Control de la Planificación, Principio 2. Gestión por Procesos, que la institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada.

Que, según Resolución N° 2150/2019 se aprobó la correcta identificación de los Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Soporte de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil en el marco de la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015.

Que, según Resolución N° 168/2023 se aprobó la Metodología para el Diseño e Implementación del Modelo de Gestión por Procesos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM 2015.

Que, la Gerencia de Planes y Programas eleva para su consideración y aprobación la modificación de los Macroprocesos: Estratégico, Misionales y de Apoyo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, en el marco de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno; y solicita dejar sin efecto la Resolución N° 2150/2019.

Que, la Subdirección de Planificación, eleva el expediente y recomienda dar curso favorable.

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** Aprobar la modificación de los Macroprocesos: Estratégico, Misionales y de Apoyo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

../2

**RESOLUCIÓN N° 560 /2024**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS: ESTRATEGICO, MISIONALES Y DE APOYO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - NRM 2015.**-----

**Artículo 2°** Disponer que los Representantes de las áreas, que forman parte del Equipo Técnico MECIP, serán los encargados de la socialización en sus respectivas dependencias, de los Macroprocesos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, mediante registros de distribución de copias, las cuales posteriormente deberán ser remitidas a la Subdirección de Planificación.-----

**Artículo 3°** Abrogar la Resolución N° 2150/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, y toda disposición contraria a la presente resolución.-----

**Artículo 4°** Comunicar a quienes corresponda, publicar en la Página web de la DINAC y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

**Es Copia fiel del Original**

DBA/lg



## IDENTIFICACIÓN DE MACROPROCESOS INSTITUCIONALES

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS			TIPO DE MACROPROCESO			CARGO RESPONSABLE
					ESTRATEGICO	MISIONAL	APOYO	
303	MACROPROCESO	OBJETIVO						
ME1	Gestión Estratégica	Establecer planes, programas y proyectos institucionales para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales y coordinar el monitoreo de cumplimiento de los mismos. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.	x				Subdirector de Planificación	
MM1	Gestión de Seguridad Operacional, Seguridad de la Aviación Civil y del Transporte Aéreo	Promover la seguridad operacional de la navegación aérea y la seguridad de la aviación civil de conformidad a los reglamentos nacionales consecuentes con el cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales, fomentando la mejora continua y la conectividad aérea		x			Director de Aeronautica	
MM2	Gestión de Aeropuertos, Servicios Aeronáuticos y de Infraestructura Aeroportuaria	Prestar servicios aeroportuarios con eficiencia y seguridad conforme a las disposiciones legales nacionales e internacionales vigentes, así como la regularidad en el suministro de servicio de tránsito aéreo, de telecomunicaciones aeronáuticas y socorro aeronáutico. Coordinar estudios, proyectos de construcción aeroportuarios y obras conforme a normativas legales vigentes		x			Director de Aeropuertos	
MM3	Gestión de Servicios Meteorológicos, Climatológicos e Hidrológicos	Establecer un modelo de servicio de vigilancia del tiempo, agua y clima del Paraguay, mediante información oportuna, confiable, asequible y de calidad a disposición de la ciudadanía durante las 24 horas del día los 365 días del año. Asimismo brindar a la ciudadanía de manera oportuna pronósticos ante eventos severos y para la planificación de sus actividades.		x			Director de Meteorología e Hidrología	
MM4	Gestión de servicios de formación, capacitación y entrenamiento de profesionales aeronáuticos	Formar, capacitar y entrenar profesionales en el ámbito aeronáutico		x			Subdirector del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil	



Es Copia fiel del Original

Edo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

MMS	Gestión de Facilitación y de Seguridad Aeroportuaria	Elaborar y actualizar las reglamentaciones para los explotadores de aeronaves, aeroportuarios y los organismos del estado involucrados adopten las normas que aplicaran en su gestión en los Aeropuertos Internacionales, y controlar que los mismos cumplan con las normas					Coordinador General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria
MA1	Gestión Estatal de la Seguridad Operacional	Establecer las directrices, procedimientos y objetivos para la gestión estatal de la seguridad operacional que deben ser aplicados por todas las unidades que ejecutan la vigilancia de la seguridad operacional sobre los explotadores y proveedores de servicios aeronáuticos				x	Coordinador de la Unidad de Vigilancia de la Seguridad Operacional
MA2	Gestión Financiera y Administrativa	Ejercer una adecuada administración de los recursos financieros aprobados en el presupuesto institucional. Administrar los Talentos Humanos de la institución conforme a la legislación vigente. Realizar el registro nacional de aeronaves y el registro aeronáutico administrativo en cumplimiento a la normativa vigente.				x	Subdirector de Administración y Finanzas Coordinador General de Talentos Humanos Coordinador General del Registro Aeronáutico Nacional
MA3	Gestión Documental y Comunicacional	la gestión documental recibida y remitida por la DINAC Ejercer apoyo a la Máxima Autoridad. Desarrollar el proceso de planificación, organización, coordinación, evaluación y asesoramiento en materia de comunicación institucional	Ejecutar			x	Secretario General Jefe de Gabinete Secretario Comunicacional
MA4	Gestión Legal	Brindar asesoramiento jurídico en las situaciones internas y externas de la DINAC. Ejercer la representación institucional en sede judicial y extrajudicial. Impulsar y ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión institucional como recibir denuncias sobre supuestos hechos de corrupción o irregularidades administrativas y canalizar a instancias competentes según el caso.				x	Asesor Jurídico - Jefe Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Es Copia fiel del Original

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

MA5	Gestión de Control Interno, Evaluación y Mejora Institucional	Controlar y evaluar, con criterio independiente, las operaciones administrativas, contables y financieras de la institución, así como el seguimiento y evaluación del sistema de control interno.				x	Auditor Interno
MA6	Gestión de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos	Realizar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil del país, con criterio independiente, conforme a la legislación aplicable en la materia de competencia.				x	Coordinador General del Centro de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos
MA7	Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	Dirigir, optimizar y mantener operativos los sistemas de tecnología de la institución				x	Coordinador General de Tecnología de la Información y Comunicación



*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*